

**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro de fondos caja
chica.**

DECRETO: N° 3693

COIHUECO, 06 ABO. 2010 .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93
- 2.- El D.F.L. N° 1.3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Público a la administración Municipal.
- 3.- Ley 20.314 de presupuestos sector Público año 2010.
- 4.- Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Ordinario de la Escuela Guillermina Drake Wood, que solicita la segunda cuota del año 2010 de giro de caja chica por un monto de \$ 110.000 para dar cumplimiento a gastos menores emanados del plan de mejora SEP.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica a nombre de Miguel Cisternas Peña RUT: 9.346.722-1, Inspector General de la escuela Guillermina Drake Wood, por un monto de \$ 110.000. (Ciento diez mil pesos) para que cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora del establecimiento. El funcionario estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/UZG/GPV/gpv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- sección SEP


UB Finanzas